

## RESUMEN CIUDADANO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA A. SAN MARTÍN REBOLLOSO

NÚMERO  
DE  
EXPEDIENTE

INFOCDMX/DLT.244/2022

DENUNCIA

OBLIGACIONES DE  
TRANSPARENCIA

FECHA EN QUE  
RESOLVIMOS

24 de agosto de 2022

¿A QUIÉN SE DIRIGIÓ LA SOLICITUD (SUJETO OBLIGADO)?

Alcaldía Xochimilco



¿QUÉ SE DENUNCIÓ?

El presunto incumplimiento en la publicación, en su portal institucional y Plataforma Nacional de Transparencia, de la información señalada en la fracción XLIII, formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia.



¿QUÉ MANIFESTÓ EL SUJETO OBLIGADO?

El sujeto obligado no se manifestó.



DESAHOGO

Que el sujeto obligado cumple parcialmente con la publicación de la obligación de transparencia.



¿QUÉ RESOLVIMOS Y POR QUÉ?

**PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia y **ORDENA**, porque el sujeto obligado no cumple con publicar la información de la obligación de transparencia.



¿QUÉ SE ENTREGARÁ?

Tome las medidas que resulten necesarias para subsanar el incumplimiento de la obligación de transparencia.



PALABRAS CLAVE

Actas, resoluciones, Comité de Transparencia, portal, parcialmente fundada, Alcaldías.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Xochimilco

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.0244/2022

Ciudad de México, a **veinticuatro de agosto de dos mil veintidós.**

**Visto** el expediente relativo a la denuncia presentada ante este Instituto, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**I. Presentación de la denuncia.** El tres de agosto de dos mil veintidós, la Unidad de Correspondencia de este Instituto recibió vía correo electrónico, una denuncia por el posible incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presentada en contra de la **Alcaldía Xochimilco**, en los términos siguientes:

Descripción de la denuncia:

**no muestran la información en su portal de la alcaldía**

[Descargar medios de prueba](#)

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIII A_2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.	A121Fr43A_Informe-de-Sesiones-del-Comité-de-Tr	2022	1er semestre

” (Sic)

**II. Turno de la denuncia.** El tres de agosto de dos mil veintidós, la Unidad de Correspondencia de este Instituto turnó la denuncia a la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, para que instruyera el procedimiento respectivo.

**III. Admisión de la denuncia.** El ocho de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 117, 155, 156, 157, 158, 160, 163 y 164 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se acordó admitir la denuncia a trámite y se otorgó al sujeto obligado un plazo de tres días



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Xochimilco

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.0244/2022

hábiles, contados a partir del día siguiente al que se practicara la notificación correspondiente, para que alegara lo que a su derecho conviniera y aportara pruebas, apercibiéndolo que en caso de no dar contestación dentro del plazo señalado se declararía precluido su derecho para hacerlo.

**IV. Notificación de la admisión de la denuncia.** El diez de agosto de dos mil veintidós, se notificó la admisión de la denuncia al denunciante y al sujeto obligado.

**V. Alegatos y pruebas del sujeto obligado.** El sujeto obligado no realizó manifestaciones en plazo otorgado.

**VI. Cierre de Instrucción.** El veintidós de agosto de dos mil veintidós, se dictó acuerdo por medio del cual se tuvo al Sujeto Obligado rindiendo el manifestaciones y pruebas en la denuncia que nos ocupa.

Asimismo, se da cuenta de la recepción del oficio **MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/411/2022** (sic), de fecha quince de agosto de dos mil veintidós, con sus anexos que lo integran, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto emite el dictamen sobre la denuncia.

Por último, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se ordenó la elaboración del proyecto de resolución.

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 apartado D y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Xochimilco

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.0244/2022

**SEGUNDO.** La presente denuncia resultó procedente al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismo que dispone lo siguiente:

“**Artículo 157.** La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
- V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia. [...]”

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, se analizarán las manifestaciones del denunciante.

**TERCERO.** Previo al estudio de los hechos denunciados, este Instituto estima pertinente hacer algunas precisiones respecto de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con el objeto de exponer claramente la naturaleza jurídica y determinar su objetivo.

A través de esta vía, los particulares pueden denunciar ante este Instituto los posibles incumplimientos a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en que incurran los sujetos obligados; por el contrario,



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Xochimilco

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.0244/2022

las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública se dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de la figura de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, es de considerar que el particular denunció el presunto incumplimiento en lo dispuesto en el artículo 121 fracción XLIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia).

Conforme al dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, de la denuncia transcrita se desprende que la persona refiere al presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado en la publicación de la información en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia señalada en la fracción XLIII, formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

La fracción XLIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

*“**Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

...

***XLIII.** Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;*

...”

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XLIII, formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia; deberá de actualizar la información semestralmente, respecto de las sesiones y resoluciones. El calendario de las sesiones a celebrar se publicará en el primer trimestre de cada año y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren; así como que deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Xochimilco

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.0244/2022

I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el quince de agosto del presente año, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Alcaldía Xochimilco en su portal institucional en la dirección electrónica: <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/>

De la verificación realizada al portal de transparencia de la Alcaldía Xochimilco se advierte que el sujeto obligado no tiene habilitado su portal de Internet y, por lo tanto, no se tiene acceso a la sección de obligaciones de transparencia.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Xochimilco **incumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XLIII, formato A del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Microsoft Bing | alcaldía xochimilco cdmx | Iniciar sesión | 63 | [Iconos]

TODO | TRABAJO | IMÁGENES | VÍDEOS | MAPAS | NOTICIAS | SHOPPING

229,000,000 Resultados

**Alcaldía Xochimilco - Tierra de Flores**  
[www.xochimilco.cdmx.gob.mx](http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx)  
CONTINÚA ALCALDÍA XOCHIMILCO ATENDIENDO ZONA DE INUNDACIÓN. julio 22, 2022. DE MANERA PRONTA, LA ALCALDÍA XOCHIMILCO Y SACMEX ATIENDEN ... Guadalupe Ramírez 4,...

**Directorio**  
Gladiolas #161, Barrio San Pedro, C.P. 16090 Alcaldía de Xochimilco ...

**Turismo**  
A través de Periférico Sur: acceder a la Glorieta de Vaqueritos; incorporarse a la ...

**Tramites y Servicios**  
Guadalupe Ramírez 4, Xochimilco, Barrio El Rosario, El Rosario, 16070 Ciudad de ...

**Comunicación Social**  
Alcaldía Xochimilco. Guadalupe Ramírez 4, Xochimilco, Barrio El Rosario, El Rosario, ...

**Soy Xochimilco**  
Época de la Conquista y Colonia Española. Tras la llegada de los españoles, Hernán ...

**Tradiciones**  
Xochimilco no sólo resalta por su belleza natural, reflejada en los canales y las ...

**Transparencia**  
Plataforma Nacional de Transparencia Acuerdo por el que se declaran como ...

**Comunidad**  
Conoce de cerca tu Alcaldía. ... Guadalupe Ramírez 4, Xochimilco, Barrio El Rosario, ...

Otro contenido de xochimilco.cdmx.gob.mx

**Xochimilco**  
4.5/5 (1.1k) | TripAdvisor  
Visita | Historia | Clima | Cultura

Xochimilco es una de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México. Se localiza en el sureste de la capital mexicana, y posee una superficie de 122 km². La palabra Xochimilco es náhuatl; xōchi- 'flor', mil- 'tierra de labranza' y -co postposición de lugar, comúnmente traducido como "la sembrera de flores" aunque la traducción m... +

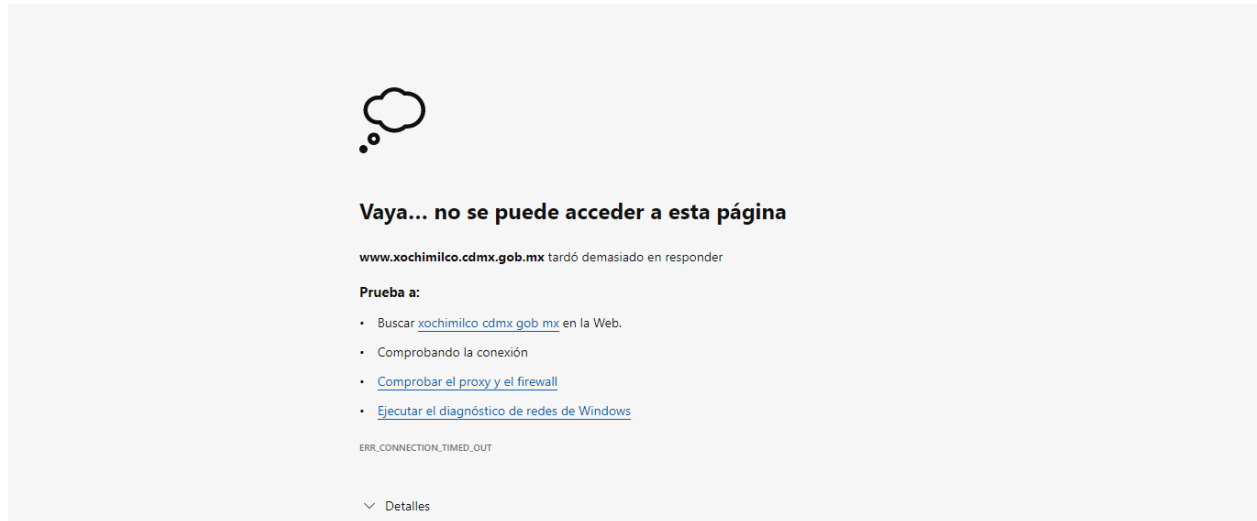
Wikipedia



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Xochimilco

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.0244/2022



II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada a la Plataforma se advirtió que el sujeto obligado no publica información del cuarto trimestre del ejercicio 2021 y para el ejercicio 2022 cumple con la publicación de información, sin embargo, en el apartado del hipervínculo a la resolución al momento de dar clic y acceder al documento, este no abre la información.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Alcaldía Xochimilco incumple parcialmente con la publicación de sus obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

**2021**



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Xochimilco

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.0244/2022

**INFORMACIÓN PÚBLICA** ▾

Estado o Federación: Ciudad de México ▾

Institución: Alcaldía Xochimilco ▾

Ejercicio: 2021 ▾

**ART. - 121 - XLIII A - COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Selecciona el formato

- 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.
- 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.
- Integrantes del Comité de Transparencia
- 2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Institución: Alcaldía Xochimilco  
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
 Artículo: 121  
 Fracción: XLIII A

Selecciona el periodo que quieres consultar

**INFORMACIÓN PÚBLICA** ▾

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización:  1er semestre  2do semestre  Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron **709** resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Número de sesión	Fecha de la sesión (día/...	Folio de la solicitud de a...	Número o clave del acu...	Área(s) que presentat(r)	
1	2021	01/01/2021	31/03/2021	Primera	29/01/2021	*0432000115920	02/CTSE-29-01/2021	Secretaria Particular del Alc...
1	2021	01/01/2021	31/03/2021	Primera	29/01/2021	*0432000116020	02/CTSE-29-01/2021	Secretaria Particular del Alc... Ac
1	2021	01/01/2021	31/03/2021	Primera	29/01/2021	*0432000116120	02/CTSE-29-01/2021	Secretaria Particular del Alc... Ac
1	2021	01/01/2021	31/03/2021	Primera	29/01/2021	*0432000115920	02/CTSE-29-01/2021	Secretaria Particular del Alc... In
1	2021	01/01/2021	31/03/2021	Primera	29/01/2021	*0432000116020	02/CTSE-29-01/2021	Secretaria Particular del Alc... In





# COMISIONADA CIUDADANA PONENTE: MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Xochimilco

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.0244/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Se encontraron 709 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Número de sesión	Fecha de la sesión (día/...	Folio de la solicitud de a...	Número o clave del acu...	Área(s) que presenta(n) ...
	2021	01/04/2021	30/06/2021	Quinta	20/05/2021	'0432000188220	37/CTSE-20-05/2021 La Jefatura de la Unidad De... Ac
	2021	01/04/2021	30/06/2021	Quinta	20/05/2021	'0432000115920	38/CTSE-20-05/2021 La Dirección General de Par... Ac
	2021	01/04/2021	30/06/2021	Quinta	20/05/2021	'0432000116020	38/CTSE-20-05/2021 La Dirección General de P...
	2021	01/04/2021	30/06/2021	Quinta	20/05/2021	'0432000116120	38/CTSE-20-05/2021 La Dirección General de P...
	2021	01/04/2021	30/06/2021	Quinta	20/05/2021	'0432000159720	39/CTSE-20-05/2021 La Dirección de Jurídico
	2021	01/04/2021	30/06/2021	Quinta	20/05/2021	'0432000115920	40/CTSE-20-05/2021 La Dirección General de Me... Ac
	2021	01/04/2021	30/06/2021	Quinta	20/05/2021	'0432000116020	40/CTSE-20-05/2021 La Dirección General de Me... Ac

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Se encontraron 709 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Número de sesión	Fecha de la sesión (día/...	Folio de la solicitud de a...	Número o clave del acu...	Área(s) que presenta(n) ...
	2021	01/07/2021	30/09/2021	Sexta	13/07/2021	RR.IP.091/2021 / '04320001...	44/CTSE-13-07/2021 Subdirección de Regularizac... Ac
	2021	01/07/2021	30/09/2021	Sexta	13/07/2021	RR.IP.091/2021 / '04320001...	44/CTSE-13-07/2021 Subdirección de Regularizac... Ac
	2021	01/07/2021	30/09/2021	Sexta	13/07/2021	RR.IP.091/2021 / '04320001...	44/CTSE-13-07/2021 Subdirección de Regularizac... Ac
	2021	01/07/2021	30/09/2021	Sexta	13/07/2021	RR.IP.091/2021 / '04320001...	44/CTSE-13-07/2021 Subdirección de Regularizac... Ac
	2021	01/07/2021	30/09/2021	Sexta	13/07/2021	RR.IP.091/2021 / '04320001...	44/CTSE-13-07/2021 Subdirección de Regularizac... Ac
	2021	01/07/2021	30/09/2021	Sexta	13/07/2021	RR.IP.091/2021 / '04320001...	44/CTSE-13-07/2021 Subdirección de Regularizac... Ac
	2021	01/07/2021	30/09/2021	Sexta	13/07/2021	'043200015121	58/CTSE-13-07/2021 Dirección General de Medio... Ac
	2021	01/07/2021	30/09/2021	Sexta	13/07/2021	'043200015221	58/CTSE-13-07/2021 Dirección General de Medio... Ac

1 - 2 - 3 - 4 ▶

2022



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO: Alcaldía Xochimilco

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.0244/2022

**INFORMACIÓN PÚBLICA** ▾

Estado o Federación: Ciudad de México ▾

Institución: Alcaldía Xochimilco ▾

Ejercicio: 2022 ▾

**ART. - 121 - XLIII A - COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Selecciona el formato

- 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.
- 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.
- Integrantes del Comité de Transparencia
- 2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Institución: Alcaldía Xochimilco  
Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México  
Artículo: 121  
Fracción: XLIII A

Selecciona el periodo que quieres consultar

**INFORMACIÓN PÚBLICA** ▾

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización  1er semestre  2do semestre  Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron **46** resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Número de sesión	Fecha de la sesión (día/...	Folio de la solicitud de a...	Número o clave del acu...	Área(s) que presenta(n)
<b>i</b> 2022	01/01/2022	31/03/2022	Primera	11/01/2022	092075321000291	01/CTSE-11-01/2022	Subdirección de Regularizac...
<b>i</b> 2022	01/01/2022	31/03/2022	Primera	11/01/2022	092075321000323	02/CTSE-11-01/2022	Secretaría Particular de la A...Ac
<b>i</b> 2022	01/01/2022	31/03/2022	Primera	11/01/2022	092075321000293	03/CTSE-11-01/2022	Dirección General de Admin...Ac
<b>i</b> 2022	01/01/2022	31/03/2022	Primera	11/01/2022	092075321000295	04/CTSE-11-01/2022	Dirección General de Admin...Ac
<b>i</b> 2022	01/01/2022	31/03/2022	Segunda	18/01/2022	Obligaciones de Transparen...	05/CTSE-18-01/2022	Dirección de Recursos Mate...Ac



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Xochimilco

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.0244/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾								
	2022	01/04/2022	30/06/2022	Décima Primera	06/04/2022	INFOCDMX/RR.IP.602/2022 ...	22/CTSE-05-04/2022	La Dirección General de Incl... In
	2022	01/04/2022	30/06/2022	Décima Segunda	19/04/2022	Obligaciones de Transparen...	23/CTSE-19-04/2022	La Coordinación de Segurid... Ac
	2022	01/04/2022	30/06/2022	Décima Segunda	19/04/2022	'092075322000442	24/CTSE-19-04/2022	La Dirección General de Ad... Ac
	2022	01/04/2022	30/06/2022	Décima Tercera	26/04/2022	'092075322000053	25/CTSE-26-04/2022	La Dirección General de Asu... Ac
	2022	01/04/2022	30/06/2022	Décima Tercera	26/04/2022	'092075322000055	25/CTSE-26-04/2022	La Dirección General de Asu... Ac
	2022	01/04/2022	30/06/2022	Décima Tercera	26/04/2022	'092075322000056	25/CTSE-26-04/2022	La Dirección General de Asu... Ac

Ver campos relevantes

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾							
Área(s) que presenta(n) ...	Propuesta (catálogo)	Sentido de la resolucio...	Votación (catálogo)	Hipervínculo a la resolu...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación	Fecha de actualización
Subdirección de Regularizac...	Acceso restringido con...	Revoca	Por unanimidad de votos	<a href="#">Consulta la información</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2022	31/03/2022
Secretaría Particular de la A...	Acceso restringido con...	Revoca	Por unanimidad de votos	<a href="#">Consulta la información</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2022	31/03/2022
Dirección General de Admin...	Acceso restringido con...	Revoca	Por unanimidad de votos	<a href="#">Consulta la información</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2022	31/03/2022
Dirección General de Admin...	Acceso restringido con...	Revoca	Por unanimidad de votos	<a href="#">Consulta la información</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2022	31/03/2022
Dirección de Recursos Mate...	Acceso restringido con...	Confirma	Por unanimidad de votos	<a href="#">Consulta la información</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2022	31/03/2022
Dirección General de Admin...	Acceso restringido con...	Confirma	Por unanimidad de votos	<a href="#">Consulta la información</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2022	31/03/2022
Jefatura de Unidad Departa...	Acceso restringido con...	Confirma	Por unanimidad de votos	<a href="#">Consulta la información</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2022	31/03/2022
Jefatura de Unidad Departa...	Acceso restringido con...	Confirma	Por unanimidad de votos	<a href="#">Consulta la información</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2022	31/03/2022



**Vaya... no se puede acceder a esta página**

servicios.xochimilco.cdmx.gob.mx tardó demasiado en responder

**Prueba a:**

- Buscar [servicios xochimilco cdmx gob mx](#) en la Web.
- Comprobando la conexión
- [Comprobar el proxy y el firewall](#)
- [Ejecutar el diagnóstico de redes de Windows](#)

ERR\_CONNECTION\_TIMED\_OUT

▾ Detalles



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Xochimilco

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.0244/2022

En este orden de ideas, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Xochimilco en su portal de Internet en la dirección electrónica: <http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/>, INCUMPLE con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XLIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, señaladas en el presente dictamen.

2. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Alcaldía Xochimilco en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia INCUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XLIII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, señalada en el presente dictamen.

Por tanto, se **ordena** al sujeto obligado que con fundamento en lo establecido en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley, tome las medidas que resulten necesarias para subsanar el incumplimiento parcial de conformidad con lo establecido en la fracción XLIII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, así como en términos los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **en un plazo de diez días hábiles.**

Cabe señalar que el Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mediante el oficio **MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/411/2022** (sic), de fecha quince de agosto de dos mil veintidós, se presenta en el mismo sentido que el análisis que realiza esta Ponencia y determina el incumplimiento del sujeto obligado a la obligación de transparencia por la que fue denunciado.

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se:



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Xochimilco

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.0244/2022

## **R E S U E L V E**

**PRIMERO.** Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determinó **parcialmente fundada la denuncia** y se **ordena** al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en considerando inicialmente referido.

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al sujeto denunciado informar por escrito a este Instituto sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos. Con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda.

**TERCERO.** Se pone a disposición del denunciante el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico [denuncia@infocdmx.org.mx](mailto:denuncia@infocdmx.org.mx), para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

**CUARTO.** La Ponencia de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, con el apoyo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

**QUINTO.** Notifíquese la presente resolución a la recurrente en el medio señalado para tal efecto y al sujeto obligado a través de los medios de comunicación legalmente establecidos.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**  
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** Alcaldía Xochimilco

**EXPEDIENTE:** INFOCDMX/DLT.0244/2022

Así lo acordaron, en Sesión Ordinaria celebrada el **veinticuatro de agosto de dos mil veintidós**, por **unanimidad de votos**, los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**COMISIONADO CIUDADANO**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO**  
**COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**